



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN 2012

RES. H. N° 318 38 - 12

EXPTE. N° 4.150/12

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura Integración Educativa, de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 318/12, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 19-06-12)

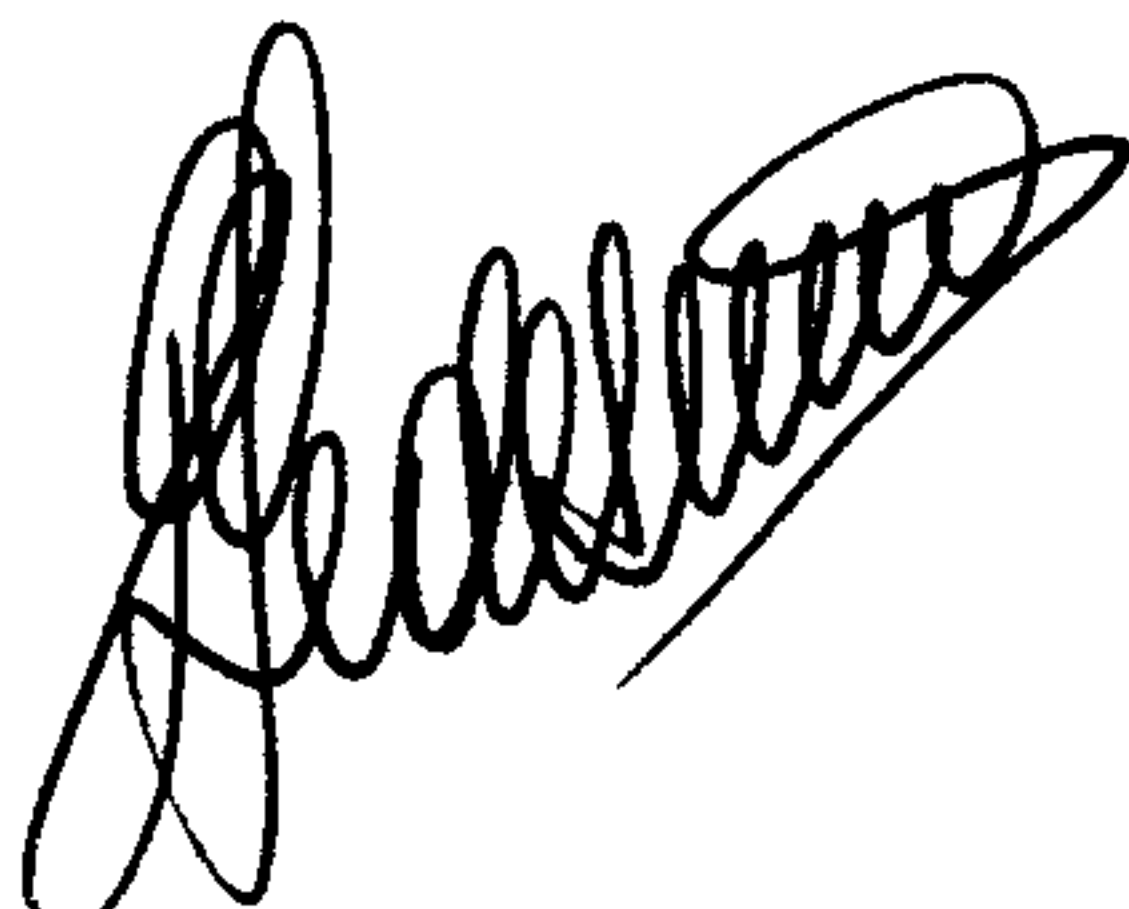
RESUELVE:

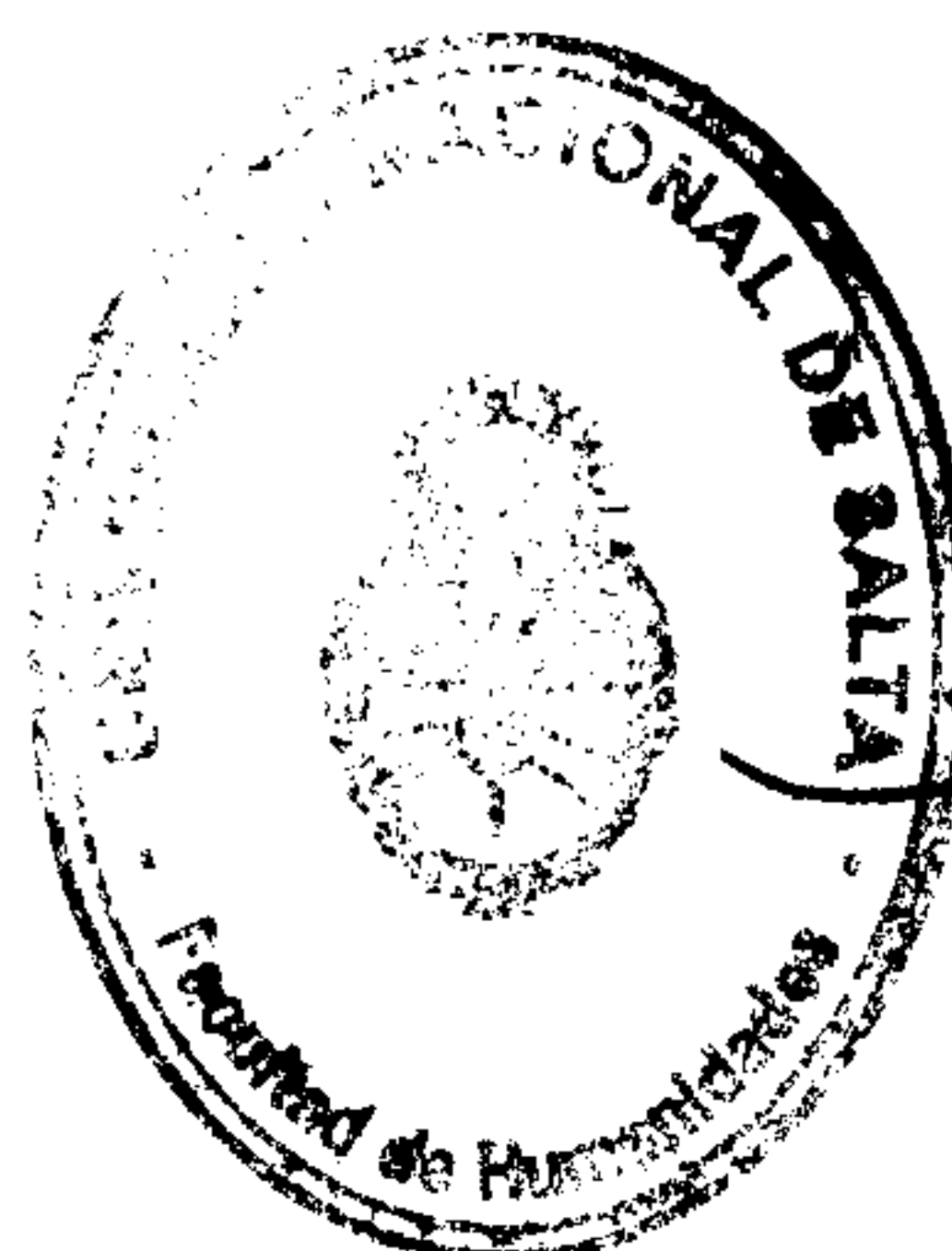
ARTICULO 1°. - APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2012, de acuerdo al siguiente detalle:


- ✓ **INTEGRACIÓN EDUCATIVA – Cuatrimestral** (Esp. Flor de María del Valle Rionda)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
141-12


 Dña. ROSSANA E. LEDESMA
 Secretaria Administrativa
 Facultad de Humanidades - UNSa




 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DE CANA
 Facultad de Humanidades - UN Sa.